

Concepción, 04 de Mayo 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0803512/

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.
- **CONSIDERANDO:**
- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803512 presentada por el contribuyente MARIA SANDOVAL SANDOVAL RUT: e fecha 19/04/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

75% del interés penal

75% de Multas asociadas al impuesto

R_.

% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que ón quedará sin efecto se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cump

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Notificación

Res. Ex. N°0803512 de fecha 04/05/2018 que incluye entrega

DNEPCLON 12:26 HRS.

CARES MA DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION (S)

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

Lugar, fecha y hora

linistro de Fe

REGTOR

Distribución

Oficina SII

Contribuyente